POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Jurisdicción: 21 - JEFATURA DE GABINETE

SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es elaborar y coordinar la ejecución del Plan de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, supervisando las actividades de las distintas dependencias que lo componen.

Coordina la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas al cumplimiento de los objetivos y planes de gobierno. Asimismo, diseña, propone y ejecuta programas tendientes a perfeccionar la gestión de la cosa pública.

Interviene en todas las tareas inherentes al seguimiento y control de la Gestión de Gobierno, facilitando el acceso a la Información y la Transparencia de los actos de la Administración. Realiza asimismo el seguimiento de los informes y actuaciones de los Organismos de Control. Es también misión de la jurisdicción la administración y seguimiento de las actividades de la Escuela de Gobierno y la Unidad de Administradores Gubernamentales.

Entiende en lo relativo al Planeamiento Estratégico, a Organización y Métodos de los procesos de la Administración Pública y las estrategias de los Recursos Humanos del GCABA.

De igual manera se ocupa de las Políticas de Descentralización y Atención Ciudadana, como así también de la supervisión de los Centros de Gestión y Participación Comunales (CGPC).

Objetivos para el 2008:

- Fomentar una mayor participación ciudadana y transparencia de la gestión pública.
- Relevar, analizar y realizar el diagnóstico organizacional y el rediseño de las estructuras y competencias del Gobierno, generando la evaluación y reingeniería de sus procesos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

- Implementar un sistema coordinado de atención de reclamos mediante el uso eficiente de la tecnología en el marco de un proceso de instalación de Gobierno Electrónico.
- Rediseñar el sistema de la carrera administrativa y de evaluación del desempeño para el personal dependiente de la CABA.
- Capacitar a los RR.HH. de la Ciudad por intermedio de la Escuela de Gobierno.
 - Procurar la participación ciudadana por intermedio de las Comunas.

- Estudiar mecanismos de asignación presupuestaria en función de los resultados.

- Desarrollar un Sistema de Convenios de Desempeño vinculado con el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia. Se requiere una planificación previa donde se definen la misión, objetivos estratégicos, productos (bienes y/o servicios) y usuarios, beneficiarios o clientes. Las herramientas a utilizar abarcan entre otras: auditorias, encuestas de satisfacción a la población, incorporación de tecnologías de información, construcción y medición de indicadores estratégicos y un tablero de control que permita el seguimiento del accionar de los distintos programas orientando la gestión en la búsqueda permanente de resultados.
- Crear mecanismos de incentivos para alcanzar lo que se espera de los administradores del sector público.
- Introducir la Carta Compromiso con el Ciudadano, con fijación de estándares de calidad para los servicios a ser brindados a la ciudadanía.
- Utilizar Indicadores de eficiencia y eficacia para medir la concreción de los objetivos y metas comprometidos por los administradores de programas.
- Entender en las relaciones con todos los Organismos de Control, en lo relativo al análisis y seguimiento de los informes que produzcan, verificando el debido cumplimiento de los plazos establecidos para la contestación de los mismos, controlando la pertinencia de las respuestas e informes producidos por las dependencias, a los fines de asegurar una correcta y oportuna respuesta a los requerimientos de los mismos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

 Administrar, coordinar y controlar la correcta aplicación de los sistemas de información y comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.
- Proponer el impulso de procesos de democracia participativa, asociativismo, control vecinal y responsabilidad ciudadana en la gestión de la cosa pública.
El objetivo es convertir a Buenos Aires en una ciudad modelo de transparencia y participación a través de canales y experiencias innovadoras de involucramiento e incidencia ciudadana.